

El Escudo Guayanés y

la cuenca del río Caura



El Escudo de las Guayanas o Guayanés o Macizo Guayanés, es una región geográfica ubicada al noreste de América del Sur. Se trata de una formación geológica de las más antiguas de la Tierra, y que se extiende por Venezuela (la Guayana Venezolana), Brasil, y los países conocidos como las Guayanas (Guyana, Surinam y la Guayana Francesa).

El Escudo Guayanés es una de las más grandes extensiones de selva tropical virtualmente inalterada del mundo, con una superficie estimada de 2,5 millones Km².

Representa aproximadamente el 15% del agua dulce del planeta y donde se localiza el mayor sistema fluvial del mundo en términos de volumen y área de captación: el río Amazonas y, la parte sur del río Orinoco.

La porción del Escudo Guayanés en nuestro territorio tiene como límites: el río Orinoco al norte y al oeste, y la Selva Amazónica al sur. Está constituido, desde el punto de vista geológico, por un macizo o escudo antiguo de la era precámbrica, con una cobertura sedimentaria también muy antigua, formada por areniscas y cuarcitas muy resistentes a la erosión. Esta cobertura sufrió un levantamiento y plegamiento casi desde el mismo momento de formación de la Tierra, lo cual ha originado unas mesetas muy elevadas y de pendientes verticales, denominadas tepuyes, un término de origen indígena (de la lengua pemón) que significa montaña.

En el Escudo Guayanés se localiza la cuenca del río Caura, con una extensión de 45.336 Km² (ca 5% del territorio nacional), cubierto en un 90% por diferentes tipos de bosques de gran valor ambiental, económico y cultural para el país.

Conjuntamente con el agua, el potencial de desarrollo y valor intrínseco de este territorio radica en la diversidad de ecosistemas boscosos y recursos biológicos, además de ser un depósito importante de carbono con valor estratégico para la estabilidad del clima regional y global.

La cuenca del Caura es hábitat tradicional de los pueblos indígenas Ye'kwana y Sanema, quienes tienen una ecología cultural propia de grupos étnicos de tierras bajas del Escudo Guayanés y la Región Amazónica.

En sus casi cinco millones de hectáreas, la cuenca del río Caura alberga cinco áreas bajo régimen de administración especial: el parque nacional Jawa Sarisariñama, ecosistema alto tepuyano único en el mundo, en cuyas cimas se encuentran las enigmáticas cavernas de 350 metros de profundidad vertical, con flora y fauna altamente

endémica; los Monumentos Naturales Serranía de Maiguailida, Ichún Guanacoco y parte de Guaiquinima, además de la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar, importante reservorio de agua donde se ubica la cabecera de varios ríos; y la Reserva Forestal El Caura, decretada en 1969 atendiendo a la extensión importante de bosques.

Actualmente el Caura brinda protección al 17 por ciento de las especies florísticas del país y más del 32 por ciento de la fauna nacional, así como tiene una diversidad étnica representada por siete grupos indígenas: Ye'kwana, Sanema, Hoti, Pemón, Guajibo, Piapoco y Kariña. Desde el año 2000 los pueblos indígenas Ye'kwana y Sanema reclaman derechos colectivos sobre hábitats y tierras de ocupación ancestral que abarcan más de la mitad de la cuenca. Ellos cuentan con una visión y modelo de conservación, desarrollo y manejo ambiental de sus hábitats y tierras tradicionales que es un ejemplo excepcional de organización, conocimiento ecológico tradicional y entendimiento de la dinámica de cambio de los ecosistemas del Caura y su relación con la salud, seguridad alimentaria, control cultural, prioridades de desarrollo y combate a la pobreza, tanto de los pueblos indígenas como comunidades criollas con tradición de asentamiento y arraigo histórico en la cuenca.

La capacidad de manejo de las áreas protegidas del Caura está muy comprometida por la falta de personal, de recursos económicos, de infraestructura y equipamiento, presencia institucional en el terreno, así como por la carencia de lineamientos técnicos y soporte legal para la gestión ambiental. Por esta razón se encuentra amenazada por los intereses en competencia sobre el uso de los recursos de los ecosistemas boscosos incluyendo el avance de la frontera agrícola sin control, la explotación ilegal de madera y el incipiente aprovechamiento minero ilegal, que tanto daño ha causado a los ecosistemas de la cuenca vecina del río Caroní.

La vocación del Caura es para la conservación de la diversidad biológica y para la producción de servicios ambientales ininterrumpidos indispensables para la calidad de vida de los venezolanos (agua, estabilidad del clima regional, pulmón vegetal, control de inundaciones); pero también el Caura es laboratorio para la ciencia y la salud, aula de estudio para la educación, y patrimonio natural y cultural con valor turístico y recreativo.

Parfraseando el mensaje emblemático de los fundadores y quijotes del sistema de parques nacionales de Venezuela decimos: PROTEGER EL CAURA ES DEFENDER LA PATRIA.

